Continuarán Inversiones y transacciones de Mergers & Acquisitions

El agronegocio seguirá captando inversiones en diferentes sectores

EL ESTUDIO WEIGEL Y HALLER ASESORES EMPRESARIALES RESALTA QUE LAS EXONERACIONES DE IMPUESTOS Y FINANCIAMIENTO

FOCALIZADO GENERAN COLOCACIONES Y TRANSACCIONES DE COMPRA-VENTA DE EMPRESAS

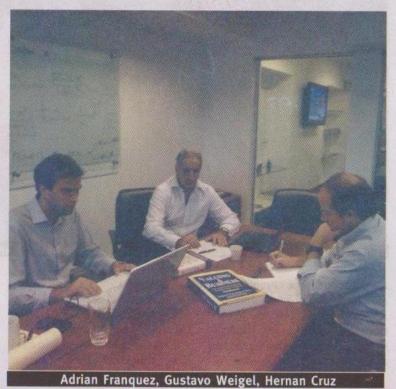
n diálogo con el equipo de contadores especialistas en finanzas corporativas de Weigel Haller, comentaron que en el sector agropecuario se continuarán dando nuevas inversiones promovidas e importantes transacciones de Mergers & Acquisitions.

Al respecto, mencionan que el Poder Ejecutivo impulsa un proyecto de ley que tiene como objetivo realizar ajustes en el régimen de exoneraciones automáticas y generalizadas del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE), en materia de adquisiciones de determinados bienes de activo fijo.

De aprobarse el proyecto de Ley, las empresas que facturen más de UI 10 mil por año (US\$ 1.235.000 aproximadamente), para acceder a exoneraciones fiscales por inversiones, estarán obligadas a aplicar el régimen de promoción de inversiones reglamentado por el Decreto Nº 02/2012. Este último reglamenta los estímulos tributarios no automáticos a otorgar a los Proyectos de Inversión que sean Declarados Promovidos por el Poder Ejecutivo. Esta reglamentación incorpora una serie de criterios a tener en cuenta por los empresarios en la etapa de formulación de su proyecto y presentación en Comap(Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones).

Los especialistas, afirman que este régimen no sólo presenta beneficios sobre el IRAE sino que otorga importantes exoneraciones sobre el Impuesto al Patrimonio, Tasas o tributos a la importación y créditos por IVA y está previsto para las empresas contribuyentes del IRAE.

El proyecto de inversión será evaluado a base del cumplimiento de una combinación de indicadores de una matriz a ser seleccionados por la empresa: Generación de Empleo,



descentralización, aumento de exportaciones, inversiones en producción más limpia o investigación y desarrollo e innovación y por último el indicador sectorial evaluado por cada ministerio según corresponda.

El sector agropecuario encuentra ventajas comparativas en el régimen de promoción de inversiones en los indicadores de descentralización, aumento de exportaciones, generación de empleo y el Sectorial (MGAP). Por eso se puede apreciar el incremento de nueva inversión en: maquinarias, eficiencia energética y riego, entre otras.

El equipo de Weigel Haller considera que ante la modernización de los establecimientos agropecuarios, los empresarios tienen aquí una oportunidad de aprovechar este régimen tributario beneficioso que tiene efecto sobre la tasa de retorno y por ende facilita la consecución de financiamiento.